Guayaquil 20 de Abril del 2016

Señores Accionistas de

CONSISLIV, CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS LIVIANOS S.A

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2.015 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo a las leyes tributarias, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los flujos de caja, situación de estado financiera, estado de resultado integral y movimiento de patrimonio y demás correspondiente al ejercicio económico del 2.015 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que mi autoridad como comisario he podido completar el análisis respectivo en el presente informe.

   Al 31 de diciembre del 2.015, presenta: los activos corrientes por US $ 151,756.62, los activos no corrientes por US$ 113.40 dando el total de los Activos por US$ 151,870.02. La compañía presenta pasivos corrientes por US $ 7,942.89 dando el total de los pasivos.

   Con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US $ 800.00, aportes para futuras capitalizaciones por US$ 70,525.81, ganancia acumulada por US$ 66,363.52 y una ganancia neta por US$ 6,237.80 consecuentemente presenta un patrimonio neto de US $ 143,927.13.
4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2.015, la compañía ha efectuado las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, ATS y se cumplen con cabalidad las políticas y procedimientos de las Normas Internacionales Financieras
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, mediante su estudio he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables y normas financieras para el ejercicio económico del 2.015.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **CONSISLIV, CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS LIVIANOS S.A**

Muy Atentamente,

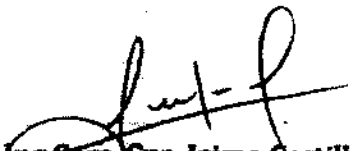

Ing Com. Cpa. Jaime Castillo Maridueña
Asesor Externo Contable
G.O. 16824
Comisario